



OF N° 09/9001/030000/

0522

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

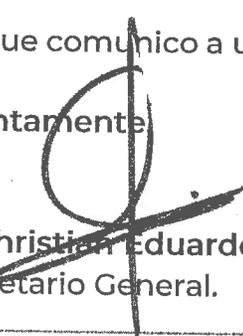
Mtra. Norma Gabriela López Castañeda
Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270219/95.P.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, VIII y XXXVII, 257, primer párrafo, fracción II, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5, 17 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en relación con los artículos 17-C, 17-D, párrafo tercero, 17-I y 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto y quinto, del Código Fiscal de la Federación; 2, fracción XXIII, 3, fracción II, 7, 9 y 10, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; y conforme a la propuesta que presenta el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficio 24 de fecha 19 de febrero de 2019, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 14 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Aprobar los ‘Lineamientos generales del firmado electrónico de documentos por funcionario competente del IMSS, notificados de forma personal y sus medios de comprobación de integridad y autoría’, que forman parte del presente Acuerdo como Anexo Único. **Segundo.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación para que resuelva las dudas o aclaraciones con motivo de la aplicación de este Acuerdo y los Lineamientos generales, que presenten las unidades administrativas del Instituto. **Tercero.-** El presente Acuerdo y los Lineamientos que se aprueban deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación. **Cuarto.-** Instruir a la persona Titular de la Dirección Jurídica para que lleve a cabo los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que se realice la publicación mencionada en el Diario Oficial de la Federación”.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Atentamente


C. Christian Eduardo Cervera Mondragón
Secretario General.

Con copia:

- Lic. Germán Martínez Cázares. Director General. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).*
- Sr. Constantino Romero González. Integrante del H. Consejo Técnico y del Comité de Incorporación y Recaudación.
- Salomón Presburger Slovik. Integrante del H. Consejo Técnico y del Comité de Incorporación y Recaudación.
- Lic. Oscar Mauricio Tovar García. Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.
- Dr. Mauricio Hernández Ávila. Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. *La copia será enviada por el SICGC.*

- Lic. Alfonso Alcocer Díaz. Encargado del Despacho de la Coordinación de Órganos Superiores. *La copia será enviada por el SICGC.*

~~AAD/mcsm/tkhp~~

